	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 24 de julio de 2017	Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 24 de julio de 2017	8:00 a.m.	11:50 a.m.


<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Antonio Herrera Succar	X		
Vicerrector Académico (e)	Pedro Herrera Gutiérrez	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Tania Martínez Medrano	Jefe de Departamento de Derecho y Ciencias Sociales

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.18, 19, 20 y 21 de 2017. 3. Informe resultado de las pruebas Saber Pro, 2016 y estrategias para mejorar dichos resultados. 4. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2017. 5. Estudio y decisión de solicitud de disponibilidad de cupos en programas que no alcanzaron el mínimo de inscriptos para la oferta del segundo periodo 2017. 6. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la III cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2017. 7. Estudio y decisión de renovación de aval Institucional a un grupo de investigación 2017. 8. Estudio y decisión de la solicitud de inclusión en el escalafón a unas docentes. 9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el literal c del Artículo 9° de la Resolución No.55 de 2016, reglamento del proceso de inscripción, admisión, y graduación para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. 10. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de la Resolución No.13 de 2010. 11. Correspondencia. 12. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X</u></p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 24 de julio de 2017	Página 2 de 8

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.18, 19, 20 y 21 de 2017.

Acta No.18.

Se leyó el Acta No.18 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.19.

Se leyó el Acta No.19 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.20.

Se leyó el Acta No.20 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.21.

Se leyó el Acta No.21 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

3. Informe resultado de las pruebas Saber Pro, 2016 y estrategias para mejorar dichos resultados.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 5 de junio de 2017, delegó a los Consejos de Facultad, para que analizaran los resultados de las Pruebas Saber Pro 2016 de los programas adscritos a cada facultad, y plantearan a este organismo las estrategias que se deben implementar para mejorar el resultado de las mismas.

En consideración a lo anterior, se leyeron los oficios: CFCS-011/2017-015, recibido el 7 de julio de 2017, suscrito por la Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, CFCEA-120/2017 recibido el 5 de julio de 2017, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, CFI-57/17 recibido el 7 de julio de 2017, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, CFCA-69/2017 recibido el 30 de junio de 2017, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de los cuales remiten el informe del resultado de las pruebas Saber Pro, 2016 y estrategias para mejorar dichos resultados de los programas adscritos a cada facultad. Se adjuntan informes. **(Anexos 1, 2, 3 y 4).**


Seguidamente, se leyó oficio 100-31, recibido el 12 de julio de 2017, dirigido el Rector, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo recomendó implementar estrategias para mejorar el resultado de las Pruebas Saber Pro y presentar algunas de las mismas ante el Consejo Superior. El Consejo Académico dio por recibido los informes presentados, y decidió delegar en una comisión, integrada por: el Vicerrector Académico, los Decanos, el Representante de los Jefes de Departamento y el Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, la elaboración de un documento, para remitirlo al Consejo Superior, donde se dejen consignadas las estrategias para mejorar el resultado de las Pruebas Saber Pro. El insumo de dicho trabajo serán los informes que, sobre ese particular, remitieron los consejos de facultad al Consejo Académico. El documento aludido deberá remitirse a la Secretaria General, hasta el viernes 28 de julio de 2017.

4. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 02-2017.

Se analizaron las cargas académicas, para el periodo 02 de 2017, así:

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 5).**

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 24 de julio de 2017	Página 3 de 8

Ante la duda que se generó al interior del Consejo Académico con relación a la aprobación de la carga académica para los asesores del Consultorio Jurídico del programa de Derecho y de la operatividad del mismo, se decidió invitar a la Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, quien manifestó que el Consultorio Jurídico es una asignatura contemplada en el plan de estudios del programa, y como tal requiere docentes que asuman las asesorías en cada una de las áreas que contempla dicho consultorio. Luego, afirmó, el hecho de que no se haya aprobado la reglamentación de Consultorio Jurídico, no tiene nada que ver con la aprobación de las cargas académicas de dichos docentes.

En cuanto a la duda relacionada con que si puede operar el Consultorio Jurídico, sin que haya sido aprobado del Tribunal Superior de Sucre, indicó que para que dicho Tribunal apruebe el Consultorio Jurídico se requiere cumplir con tres requisitos, así: contar con el organigrama del Consultorio Jurídico, que el mismo tenga un reglamento y que el consultorio esté funcionando, es decir, que antes de la aprobación del Tribunal éste debe estar funcionando, pues, enfatizó, así lo demanda la norma. Luego, no se podría verificar que se cumple con las condiciones que establece la norma, si dicho Consultorio no está funcionando. Afirmó, que el aval que el Tribunal da es para prestarle el servicio a la comunidad. Por esa razón, en este momento no se están atendiendo usuarios. Afirmó, que el primer semestre del Consultorio es un semestre inductivo donde se capacita al estudiante para la prestación del servicio, proceso que se adelantó en el periodo pasado a través de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la casa del consumidor, entre otras.

Terminada la intervención de la Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, y teniendo en cuenta que el Consultorio Jurídico es una asignatura del programa de Derecho, el Consejo Académico, luego de hacer algunas correcciones de forma, decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Franklin Manuel Torres Ramos, a quien se le aprobaron 13 horas, Andrea María Villalobos Mercado, Karine Stella Beltrán Agames, Luis Senobia Lastre Sola, Karen Katalina Leal Acosta, Ángel María Vega Hernández, José Luis Padrón Arroyo, Álvaro Sánchez González, Ginna Paola Pérez Castro, Armando de Jesús Gándara Molino, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Karina María Villamizar Herrera, Luis Eduardo García Coneo, Gerardo Mendoza Martínez, Reinaldo Julio Benítez Álvarez, Walter Suarez García, Luz Jackeline Cassab Díaz, Guillermo Rodríguez Garrido, Rosa Vergara Ruz, Efraín José Lastre Bravo, Roberto Manuel Sierra Quiróz, Diana Caro López, Edy Luz Castro Rodríguez, Manuel Antonio Romero Moreno, Jhon Jairo López García, Jorge Eliecer Lorduy, Gustavo Adolfo Pulgar Granados, Karine Cotes Martínez, Natalia Villa Nieves, Diana Caro López, Juan Francisco Pérez Palomino y Fuad José Milayes Burchart, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Igualmente, el Consejo Académico, en atención a que a la fecha no se ha remido la propuesta ajustada de la reglamentación del Consultorio Jurídico del programa de Derecho, decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias que remita la misma, antes del viernes 28 de julio de 2017.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Diplomado en Gerencia Financiera.**


Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Gerencia Financiera, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Harold Gándara Molino, Yair Díaz Pulgarín, Oscar Jaime Salgado Muñoz, Carlos Augusto Gómez Pérez y Raúl Eduardo Espinosa Oliver, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Diplomado en Marketing Estratégico.**

Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Marketing Estratégico, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ernesto Tovar Hernández, Carlos Gómez Díaz, Néstor Bravo Chadid, Yesid Andrés Gómez Gaviria, Amalia Gil Martínez y Martha Elena González Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Programa Maestría en Salud Pública.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa Maestría en Salud Pública, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Consuelo Vélez Álvarez, Antonio Carlos Barboza Vergara, Alejandra Taborda Restrepo, Claudia

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 24 de julio de 2017	Página 4 de 8

Margarita Cortés García, Erwin Hernando Hernández Rincón y Marcia Chavarriaga Ríos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo12)**.

Novedades a las Cargas Académicas, período 02-2017.

Se continuó con el análisis a las novedades a las cargas académicas, para el periodo 02 de 2017, así:

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, Alfredo Rafael Anaya Narváez, de la docente ocasional de tiempo completo, Saluma Castillo Guerra, y de los docentes catedráticos: Eduardo Enrique Blanquicet Ruíz, Walter José Mejía Valeta, Francisco Emiliano Álvarez Novoa, Diana Ligia Gómez Tatis, Ciro José Herazo Payares, Juan Carlos Tuirán Álvarez, William A. Laguna Chadid, Álvaro Enrique Paternina Méndez, Leonardo Javier Sierra Vergara, Pedro José Merlano Payares, Yahilina Silveria Pérez, Harol Rubén Gándara Molino y Jesús David Benítez López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: David Andrés Gomescasseres Acuña, Juan Felipe Martínez Miranda, José Alexander Manjarrez Márquez, Alexander Ángel Suárez, Jorge Luis García García y Luis Ramiro Ricardo Buevas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

5. Estudio y decisión de solicitud de disponibilidad de cupos en programas que no alcanzaron el mínimo de inscriptos para la oferta del segundo periodo 2017.

Se leyó comunicación recibida el 17 de julio de 2017, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual informa que realizado el conteo de los cupos disponibles para el segundo llamado de los admitidos, presenta para la consideración de este organismo los programas que no alcanzaron el mínimo de inscriptos y los cupos disponibles para ofertar los mismos, en el segundo periodo 2017, así:


- Tecnología en Electrónica Industrial, once (11) cupos.
- Licenciatura en Física, trece (13) cupos.
- Tecnología en Regencia de Farmacia, siete (7) cupos.
- Tecnología en Gestión Empresarial, se inscribieron 12 aspirante nada más.

El Consejo Académico decidió recomendar a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico ofertar los cupos faltantes en los referido programas a los aspirantes de otros programas que no lograron ser admitidos y desean ingresar a alguno de mismos, para lo cual se les exigirá una manifestación expresa de ello, e informar si se logra cumplir con el número de cupos reglamentarios, antes de proceder con la expedición de la liquidación de matrículas.

6. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la III cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2017.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 10 de julio del 2017, le recomendó a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, estudiar la posibilidad de aperturar otra cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta para ello, a quienes se inscribieron para la II cohorte y no fueron admitidos.

Seguidamente, se leyó oficio FCS-20-2017 recibido el 18 de julio de 2017, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual presenta el siguiente Calendario Académico para la apertura de la III cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo anterior, teniendo en cuenta la recomendación dada por el Consejo Académico:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 24 de julio de 2017	Página 5 de 8

Matrícula Ordinaria	Del 1 de agosto hasta el 8 de septiembre de 2017
Matrícula Extraordinaria	Desde el 11 hasta el 15 septiembre de 2017
Inducción	15 y 16 de septiembre de 2017
Inicio de Semestre	22 de septiembre de 2017
Finalización de Semestre	10 de marzo de 2018

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico recomendado.

7. Estudio y decisión de renovación de aval Institucional a un grupo de investigación 2017.

Se leyó oficio DUIS-026/17 recibido el 13 de julio de 2017, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita la renovación de aval institucional del grupo de investigación Biología Evolutiva, el cual fue reconocido mediante Resolución No.51 de 2014, el cual esta postulado para el reconocimiento y medición de grupos de investigación desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCtel- No.781 de 2017. El Consejo Académico decidió aprobar la renovación del aval Institucional del grupo de investigación referido.

8. Estudio y decisión de la solicitud de inclusión en el escalafón a unas docentes.

Se leyó oficio CFEC-258 recibido el 14 de julio de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló la culminación y la evaluación del período de prueba de las docentes: Jenny Paola Corredor Prado, adscrita al departamento de Biología y Química, Judith Bertel Behaine, adscrita al departamento de Matemáticas y Ximena Buendía Arias, adscrita al departamento de Lenguas. Se adjuntan copia de las evaluaciones. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico autorizar el ingreso de los anteriores docentes al escalafón docente.


9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el literal c del Artículo 9° de la Resolución No.55 de 2016, reglamento del proceso de inscripción, admisión, y graduación para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo".

Se leyó oficio CFCS-012-2017-006 recibido el 14 de julio de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita la modificación del literal c del Artículo 9° de la Resolución No.55 de 2016, la cual reglamenta el proceso de inscripción, admisión, y graduación para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo anterior, teniendo en cuenta que la referida norma, establece como requisito para optar el título: "Haber sometido un artículo a evaluación para su publicación en una revista institucional", y al Revisar el documento maestro de la especialización presentado al Ministerio de Educación, para obtención del registro calificado, se establece, entre otros, requisitos para obtener el título: "Haber presentado y socializado el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa en la que desarrollo los talleres intermodulares. Se adjunta proyecto de Resolución **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto presentado, sin modificación alguna.

Por otra parte, el Consejo Académico recomendó revisar el Reglamento de Posgrados, los requisitos para la expedición del título de especialista, y analizar la posibilidad de dejar establecido en la norma las diferentes modalidades de trabajo de grado para optar dicho título.

10. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de la Resolución No.13 de 2010.

Se leyó correo electrónico recibido el 13 de julio de 2017, enviado por el docente Pedro Caraballo Gracia, por medio de la cual remite, para su estudio la propuesta de modificación de la Resolución No.13 de 2010, en los Artículo 1, parágrafo 2, Artículo 5 y el Artículo 7, así como la supresión del parágrafo 4 del Artículo 4. Se adjunta propuesta **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por: el Vicerrector Académico, al Jefe de la División de Investigación, el Representante de los Docentes y el Representante de los Estudiantes, para el análisis de la propuesta y se informe al respecto, para lo cual se debe invitar al proponente.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 24 de julio de 2017	Página 6 de 8

11. Correspondencia.


- Se leyó comunicación recibida el 11 de julio de 2017, suscrita por los docentes: Carlos Millan Paramo y Alejandro Guerrero Hernández, por medio de la cual informan que se encuentran en comisión de estudios adelantando estudios de Doctorado en la Universidad Tecnológica Federal de Paraná en Brasil, y solicitan una compensación económica del 25% del salario actual que devengan según las siguientes consideraciones:
 - En atención a lo estipulado Acuerdo No.05 de 2016, la beca a la que accedieron no llega al 50% de su sueldo. Además, la beca tiene un valor constante durante los 4 años de estudio, sin aumento del IPC (Índice de Precio al Consumidor).
 - Los gastos en la ciudad de Curitiba son costosos en manutención, alojamiento y transporte.
 - En el servicio de salud, deben pagar un seguro para su bienestar en el país de residencia (Brasil).

El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado, porque en el momento la norma que regula la materia no tiene contemplado lo planteado.

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión.

Por otra parte, y en consideración a la falta de disponibilidad presupuestal, en estos momentos, el Consejo Académico decidió suspender los avales para las solicitudes de comisión de estudios, ya que la fuente de financiación de las mismas son los recursos de Estampilla Universidad de Sucre, y como es de conocimiento público, éstos no han sido remitidos a la Institución, por parte de la Gobernación. Luego, sería irresponsable comprometerse a autorizar comisiones de estudio, sin contar con los recursos para su financiación.

- Se leyó comunicación recibida el 14 de julio de 2017, suscrita por el Presidente de ASPU, Seccional Sucre, por medio de la cual solicita un pronunciamiento por parte de este organismo con relación al comunicado de ASPU – SUCRE de fecha 12 de julio de 2017. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo, para que proyecte la respuesta e informe al respecto.
- Se leyó comunicación recibida el 17 de julio de 2017, suscrita por el estudiante del programa de Derecho y Ciencias Sociales, Santiago Duran Solórzano, por medio del cual solicita se le reconozca el derecho al descuento del 50% de la matrícula financiera, que se otorga a los estudiantes por mejor promedio de notas, el cual no fue reconocido por problemas presentados en la plataforma SMA al momento de colgar sus notas para el periodo 02 de 2016. Al respecto, la Secretaria General indicó que le remitió copia de la referida solicitud a la Jefe de Departamento del Derecho y Ciencias Sociales, quien presentó un informe al respecto, el 21 de julio de 2017, en donde expresa que para el periodo 02 de 2016 el referido estudiante no fue beneficiado con el incentivo enunciado. El Consejo Académico decidió dar respuesta de conformidad con el informe presentado por la Jefe de Departamento del Derecho y Ciencias Sociales .
- Se leyó comunicación recibida el 17 de julio de 2017, suscrita por el estudiante del programa de Derecho y Ciencias Sociales, Santiago Duran Solórzano, por medio del cual manifiesta su inconformidad respecto a la liquidación de la matrícula financiera correspondiente al primer periodo del 2016, puesto que su promedio lo hacía merecedor del beneficio de matrícula de honor de conformidad a lo establecido en el Acuerdo N 01 de 2010. No obstante, en la liquidación solo fue visible un descuento del 50% del valor total, ante lo cual acudió ante la Jefe del Departamento de Derecho, quien le manifestó que se había dado un error con en la resolución, pero que por motivos de tiempo a la fecha límite de pago la mejor opción era realizar el pago, la cual se comprometió a aplicar dicho descuento para el semestre actual, lo que hasta la fecha de hoy no ha sido visible, dada la situación solicita se haga la correspondiente corrección en el menor tiempo posible. El Consejo Académico decidió delegar el Vicerrector Administrativo, para que proceda con la devolución del 50% del valor de su matrícula por no habersele aplicado, en su totalidad, el incentivo a que tenía derecho el solicitante, en el periodo 01 de 2016.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 24 de julio de 2017	Página 7 de 8


12. Propositiones y varios.

- El Vicerrector Administrativo expresó que el último día de matrícula fue el viernes 21 de julio de 2017, pero algunos estudiantes lograron cancelar, pero no legalizaron la matrícula financiera, por lo que solicitó autorización para permitir la legalización de misma, hasta el viernes 28 de julio de 2017. El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada.
- La Secretaria General informó que, en sesión del 7 de julio de 2017, el Consejo Superior decidió autorizar la apertura de concurso público para la vinculación de 42 docentes de planta de medio tiempo y tiempo completo. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico para que proyecte la Resolución por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes, y la remita al Consejo Académico, para su análisis y decisión.

A las 11:50 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas Nos. 18, 19, 20 y 21 de 2017	Secretaria General	24 de julio de 2017
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de: Derecho y Ciencias Sociales, Diplomado en Gerencia Financiera, Diplomado en Marketing Estratégico y del Programa Maestría en Salud Pública.	Secretaria General	24 de julio de 2017
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Economía y Administración de Empresas.	Secretaria General	24 de julio de 2017
Recomendar a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico la oferta de los cupos faltantes en los programas de: Tecnología en Electrónica Industrial, Licenciatura en Física, Tecnología en Regencia de Farmacia, y Tecnología en Gestión Empresarial, a los aspirantes de otros programas que no lograron ser admitidos y desean ingresar a alguno de mismos, para lo cual se les exigirá una manifestación expresa de ello, e informar si se logra cumplir con el número de cupos reglamentarios, antes de proceder con la expedición de la liquidación de matrículas.	Secretaria General	24 de julio de 2017
Aprobar del calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2017.	Secretaria General	24 de julio de 2017
Renovar el aval Institucional al grupo de investigación de Biología Evolutiva.	Secretaria General	24 de julio de 2017
Autorizar la inclusión en el escalafón docente a las docentes: Jenny Paola Corredor Prado, adscrita al departamento de Biología y Química, Judith Bertel Behaine, adscrita al departamento de Matemáticas y Ximena Buendía Arias, adscrita al departamento de Lenguas.	Secretaria General	24 de julio de 2017
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el literal c del Artículo 9° de la Resolución No.55 de 2016, reglamento del proceso de inscripción, admisión, y graduación	Secretaria General	24 de julio de 2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 24 de julio de 2017	Página 8 de 8

para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo”.		
Autorizar al Vicerrector Administrativo para legalizar la matricula financiera, hasta el viernes 28 de julio de 2017, a los estudiantes que lograron cancelar el viernes 21 de julio de 2017, pero no lograron hacer la respectiva legalizaron.	Secretaria General	24 de julio de 2017
Delegar al Vicerrector Académico para que proyecte la Resolución por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes, y la remita al Consejo Académico, para su análisis y decisión.	Secretaria General	24 de julio de 2017

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Proyectar la Resolución por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes, y la remita al Consejo Académico, para su análisis y decisión.	Vicerrector Académico	24 de julio de 2017	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 14 de agosto de 2017	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: ANTONIO HERRERA SUCCAR	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Antonio Herrera Succar	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día catorce (14) de agosto de 2017.

(Original firmado)
JEINY EMILIANI RUÍZ